

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 21 de agosto de 2014, n. 160

ACUERDOS
CONSEJO DE GOBIERNO

Nº 071
LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo tercero del acta de la sesión ordinaria número diez, celebrada el ocho de julio del dos mil catorce, tomó el acuerdo que textualmente dice: “Con fundamento en la Ley número 7801, del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se nombra como representante de las organizaciones sociales ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), a la señora Teresita Ramellini Centella, cédula de identidad número 8-087-026, quien fue seleccionada de la terna sometida por el Foro de las Mujeres, comunicado al Consejo de Gobierno mediante oficio A.J.D.-081-2014, de fecha 03 de julio del 2014, suscrito por la señora Victoria Eugenia Montero Zeledón, Secretaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); terna compuesta por la persona que mediante este acto se elige y por las señoras Ana Rosa Ruiz Fernández, cédula de identidad número 3-248-440; y Ana Carcedo Cabañas, cédula de identidad número 8-047-010. Rige a partir del 15 de julio del 2014 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 14 de julio del 2018. Acuerdo declarado firme por unanimidad.”

Xinia Chacón Rodríguez, Secretaria del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. Nº 22303.—Solicitud Nº 44-P-LYD.—C-24600.—(IN2014051511).